



## I. Disposiciones Generales

### CORTES DE ARAGÓN

**RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2022, de las Cortes de Aragón, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Decreto-ley 5/2022, de 27 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se establece un incremento extraordinario para el año 2022 del importe de la Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo Vital.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Estatuto de Autonomía de Aragón, las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada el día 7 de septiembre de 2022, han acordado la convalidación del Decreto-ley 5/2022, de 27 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se establece un incremento extraordinario para el año 2022 del importe de la Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo Vital, publicado en el "Boletín Oficial de Aragón", número 147, de 29 de julio de 2022.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2022.

**El Presidente de las Cortes de Aragón,  
JAVIER SADA BELTRÁN**